

NOTA INFORMATIVA RELATIVA AL CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

El certificado acreditativo de experiencia profesional es el Certificado de Servicios Prestados para los trabajadores que hayan prestado sus **servicios en el CSIC**, se tendrá que solicitar a través del correo electrónico gestion_laboral@csic.es.

Para el resto de la experiencia profesional no relacionada con el CSIC pero si con la Administración Pública, dicho documento se tendrá que emitir por la correspondiente Unidad de Personal.

Si la experiencia profesional se ha desarrollado en la empresa privada se tendrá que entregar la vida laboral junto con una copia de los contratos de trabajo.